

MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL APORTE ECONOMICO PARA COMPRA DE POR UN **MONTO** MEDICAMENTOS DE \$66.570.-

ALGARROBO

2 7 SEP 2022

DECRETO N.º

2092

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

## VISTOS:

- 1. Ley Nº18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
- 5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1029 de fecha 23 de septiembre del 2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
- 7. D.A. N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2022.
- 8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022. Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

## **CONSIDERANDO:**

Solicitud realizada con fecha 20 de septiembre del 2022 por la Sra. Juana María Campos domiciliada en Vergara, Run concepto de aporte económico para compra de medicamentos. Segun situación socioeconómica adjuntando Informe Social N. º 2006 de fecha 20 de septiembre del 2022. RSH del solicitante y documentación.

## DECRETO:

Autorizase al Departamento Social, la suma de \$ 66.570. - (sesenta y seis mil, quinientos setenta pesos) por concepto de aporte económico para compra de medicamentos por caso social de la Sra. Juana María Campos Vergara. Para ello el pago debe realizarse a nombre de la Sra. Juana María Campos Vergara (Cta. Rut).

II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -

MOYANO MEJIAS

MUNICIPAL

JLYM/PFMM/UC

IDAD DE

Distribución: - Secretaría

- DAF

Social

YANEZ MALDONADO ALCALDE ALCALDE

> I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE-CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 27 SEP 2022

FECHA SALIDA: 29 SEP OBSERVACIÓN Nº .....